

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 27 de junio de 2024

En Parlamento Abierto, analiza Congreso de Sonora Ley de Protección y Bienestar Animal



Hermosillo, Sonora; 26 de junio de 2024.- A través del ejercicio de Parlamento Abierto, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, junto a autoridades estatales y asociaciones civiles, analizó la iniciativa de Ley de Protección y Bienestar Animal presentada por Alfonso Durazo Montaña, titular del Poder Ejecutivo.

Al iniciar la sesión, la diputada Diana Karina Barreras Samaniego (PT), presidenta de la comisión, explicó que el objetivo de la ley es proteger a los animales, garantizar su bienestar, prevenir el maltrato, la crueldad, el sufrimiento y la deformación de sus características físicas; disminuir y gradualmente eliminar, mediante cambios culturales, su maltrato, abuso y explotación.

Destacó que la ley se compone de noventa artículos en los que se definen las atribuciones y competencias que tendrán autoridades municipales y estatales competentes para la aplicación de la norma.

Durante su participación, funcionarios de dependencias estatales, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil en defensa y cuidado de los animales, presentaron observaciones al documento a fin de nutrir la iniciativa y destacaron que Sonora es una entidad referente en la materia.

Las diputadas Beatriz Cota Ponce (NA), Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), María Jesús Castro Urquijo (Morena) y Karina Teresita Zárate Félix (Morena) y el diputado Iram Leobardo Solís García (PT) reconocieron el trabajo de las y los participantes para dar fortaleza a la nueva disposición legal.

Al finalizar, la diputada Barreras Samaniego recordó que las propuestas y observaciones recibidas serán analizadas para conocer su viabilidad legislativa e incluirlas en el documento.

Solicitará Permanente a Fovissste entrega de títulos de propiedad a docentes



Hermosillo, Sonora; 26 de junio de 2024.- Para que se garantice la liberación de la deuda y la entrega de los títulos de propiedad de las viviendas de las y los maestros que solicitaron créditos para construcción ante el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), la Diputación Permanente resolvió emitir exhorto al vocal ejecutivo de dicha dependencia federal.

En sesión ordinaria de la Mesa Directiva, la diputada María Jesús Castro Urquijo, a nombre del grupo parlamentario de Morena, presentó iniciativa con punto de acuerdo para que el Poder Legislativo exhorte a que se realicen las acciones tendientes necesarias que permitan garantizar certeza jurídica de la propiedad de las viviendas de las y los docentes de diversos municipios sonorenses.

Ante los integrantes de la Mesa Directiva, la legisladora expuso que el 3 de julio de 2023 recibió un escrito firmado por maestras y maestros del municipio de la Heroica Agua Prieta, Sonora, mediante el cual solicitaron su intervención ante las autoridades federales correspondientes. Refirieron que, a través de la asociación civil denominada Consolidación Magisterial, accedieron a diversos créditos para construcción de vivienda, los cuales les fueron otorgados a través de un contrato mutuo.

Agregó que, no obstante que la mayoría de los integrantes de la asociación lograron pagar el crédito en diferentes tiempos, de acuerdo con la capacidad de pago y descuento individual vía nómina, después de 30 años no han recibido las cartas de liberación de la deuda que les permita obtener las escrituras de sus viviendas mediante las cuales habrían de acreditar la propiedad, así como de los créditos hipotecarios correspondientes, situación por la que atraviesan docentes de Cajeme, Guaymas, Nogales, San Luis Río Colorado, Caborca, Hermosillo y otros.

En esta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, la presidencia turnó a la Comisión de Hacienda una iniciativa presentada por la diputada Natalia Rivera Grijalva, a nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento

Ciudadano, mediante el cual exhortan a dicha dictaminadora y a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con relación al proyecto de decreto que en su momento se elabore para establecer los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025.

Plantearon que en dicho proyecto se establezca que los datos sobre población que se consideran para la distribución sean los del Censo General de Población y Vivienda más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), por considerar que, a la fecha, persiste la inamovilidad de las partes y una distribución inequitativa de los recursos para los municipios de mayor crecimiento.

Como ejemplo mencionan al municipio de Hermosillo, que en el periodo comprendido entre 2000 y 2020, pasó de 609 mil a 936 mil habitantes, sin embargo, las participaciones federales asignadas se calcularon como si la población no hubiera crecido en ese tiempo, lo que limitó su capacidad para proporcionar servicios esenciales a sus ciudadanos.

El primer punto del acuerdo se refiere a que las comisiones de Hacienda y de Presupuestos Municipales lleven a cabo una reunión para acordar lo relativo al ejercicio 2025, y en el segundo punto se exhorta al secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, para que, en el paquete presupuestal del próximo año, se consideren los datos del Censo de Población del Inegi del año 2020 para el cálculo de las participaciones federales.

A esta sesión asistieron las diputadas Beatriz Cota Ponce, presidenta y Karina Teresita Zárate Félix, vicepresidenta, así como los diputados Iram Leobardo Solís García, secretario y José Rafael Ramírez Morales, secretario suplente de la Mesa Directiva.

Aprueban en Comisión dictamen en materia de combate al cambio climático a través del carbono azul

La Comisión de Cambio Climático aprobó, con modificaciones y por 17 votos, el dictamen a la minuta que incorpora el término “carbono azul” a la Ley General de Cambio Climático y reconoce su importancia en la mitigación de este fenómeno, al establecer en los principios de la Política Nacional en la materia, la protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

El documento define al carbono azul como aquel que es capturado por manglares, pastos marinos, marismas o humedales y es almacenado en biomasa y sedimentos.

Asimismo, establece que en la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático se incluirá la “protección” de los ecosistemas y su biodiversidad, los cuales “brindan servicios ambientales fundamentales para reducir la vulnerabilidad y contribuyen como sumideros de carbono”, dando prioridad a humedales, manglares y a “marismas, pastos marinos y arrecifes”.

Plantea agregar en el fortalecimiento de los esquemas de manejo sustentable y la restauración a marismas, pastos marinos, arrecifes de coral, así como aquellos con la capacidad de capturar y almacenar carbono azul.

Señala que los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se destinarán también a preservar la integridad de pastos marinos y marismas.

El dictamen elimina lo referente a los programas de protección, conservación y restauración de biomasa y sedimento generado por ecosistemas considerados como de carbono azul, que planteaba la minuta para añadir una fracción VIII al artículo 82 de la citada ley.

La presidenta de la Comisión, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), explicó que muchas de las modificaciones fueron de redacción, por lo que el dictamen regresará al Senado de la República para su aprobación.

La diputada de MC, Mirza Flores Gómez, destacó que nuestro país ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en extensión de manglares y su gran diversidad de ecosistemas costeros y marinos proveen de un sinnúmero de servicios a la biodiversidad existente, esenciales para la mitigación y adaptación al cambio climático; por ello, México tiene alto potencial para una mayor captura de dióxido de carbono.

Aprueban informe semestral de labores

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 18 votos a favor su sexto informe semestral de labores correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

Avalan Manual de Procedimientos

Además, por 16 votos a favor avalaron el Manual de Procedimientos, propuesto por la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

Al respecto, Yanina de la Cruz Posadas, directora general de Control y Evaluación de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, dijo que este es un legado que deja la Comisión a la próxima Legislatura para que sus integrantes cuenten con un instrumento administrativo que dé claridad a los objetivos, proceso y procedimiento que haga eficiente el apoyo al trabajo de las y los diputados.

Roberto Ehrman Fiorio, director de Planeación, Evaluación y Normatividad, explicó que el Manual se compone de siete procedimientos, comenzando por el de integración de Comisión, análisis de dictamen, realización de foros, entre otros, a fin de fortalecer el trabajo de esta instancia legislativa.

La diputada Díaz Acevedo destacó que la Comisión es la sexta de la Cámara de Diputados en contar con su Manual de Procedimientos para agilizar los trabajos.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) dijo que fueron tres años de arduo trabajo, pero también de estar bien informados, mediante la presidencia de esta Comisión, sobre los temas de Cambio Climático.

Asuntos generales

Por último, la presidenta de la Comisión pidió a las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios instalar el Observatorio Climático, aprobado por acuerdo de la Junta de Coordinación Política el 23 de abril de este año, antes de la conclusión de actual Legislatura, pues ayudará a construir mejores productos legislativos y a hacer las correcciones necesarias.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (PAN) agradeció el interés mostrado por organizaciones civiles respecto al tema del cambio climático, por lo que, dijo, “desde la trinchera en que estemos representando” seguirán los trabajos para generar acciones en beneficio del planeta y, en especial, de México.

También del PAN, el diputado Noel Mata Atilano señaló que el ponerse la camiseta de lucha contra el cambio climático en tiempos de confusión en donde la política muestra poco interés por la naturaleza, representa un doble mérito para la presidencia de la Comisión.

Al respecto, la diputada Díaz Acevedo dijo que buscó tener un papel de neutralidad ante la diversidad de grupos parlamentarios, pero con respeto y cordialidad se lograron resultados.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024

ES CONSTITUCIONAL EL DELITO DE USURPACIÓN DE PROFESIONES, PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO

• *La descripción de la conducta ilícita no vulnera los principios de legalidad, en su vertiente de taxatividad, y de no autoincriminación*

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisó una sentencia dictada en un juicio de amparo promovido por un hombre que, tras ostentarse como abogado, sin contar con título profesional, para representar a una mujer en un juicio de divorcio, fue condenado en primera y segunda instancias por el delito de usurpación de profesiones previsto en el artículo 176, fracción II del Código Penal para el Estado de México.

En contra de la resolución de apelación, el sentenciado promovió un juicio de amparo directo en el que alegó que dicho artículo es inconstitucional, pues el tipo penal de usurpación de profesiones no es claro y vulnera el derecho a la no autoincriminación. El Tribunal Colegiado negó la protección constitucional, por lo que interpuso un recurso de revisión.

Al resolver el asunto, la Primera Sala determinó que el precepto reclamado es acorde al principio de legalidad, en su vertiente de taxatividad, pues no es ambiguo ni permite una aplicación arbitraria, toda vez que la conducta que se pretende sancionar consiste en que una persona se atribuya por cualquier medio los conocimientos de carácter teórico y práctico para el ejercicio de una profesión, sin contar con el documento oficial otorgado por institución educativa facultada legalmente para ello, por lo que se haría merecedora de la sanción correspondiente. De ahí que resulte lo suficientemente clara para comprender la conducta materia de prohibición, lo que genera seguridad jurídica para su destinatario.

En otro aspecto, la Sala deliberó que la norma no vulnera el derecho a la no autoincriminación pues no contiene elementos que obliguen a la persona imputada directamente por medio de coacción o indirectamente a través de engaños, a declararse culpable o a suministrar datos que puedan incriminarlo, ni se infiere de su contenido que el silencio de la persona imputada pueda ser utilizado en su perjuicio o como un argumento para motivar una sentencia condenatoria.

A partir de estas razones, la Primera Sala confirmó la sentencia impugnada y negó el amparo solicitado.

Amparo directo en revisión 8289/2023. Ponente: Ministra Ana Margarita Ríos Farjat. Resuelto en sesión de 26 de junio de 2024, aprobado por unanimidad de cinco votos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024

PARTICIPARÁN LA CORTE Y CONSEJO DE LA JUDICATURA EN LOS DIÁLOGOS NACIONALES A LOS QUE CONVOCA EL CONGRESO DE LA UNIÓN

• *Es indispensable que las juzgadoras y los juzgadores que integran el Poder Judicial de la Federación emitan su opinión y sean escuchados en los foros para la reforma que se discutirá en el Poder Legislativo*

Las ministras y ministros que integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal participarán en los *Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial*, a los que convoca el H. Congreso de la Unión, cuyo objetivo es fomentar un diálogo abierto sobre uno de los temas de mayor relevancia para nuestro país.

Es indispensable que se escuche la opinión de las juzgadoras y los juzgadores que integran el Poder Judicial de la Federación en una reforma de este calado.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de junio de 2024

LA NEGATIVA DE LOS BENEFICIOS PRELIBERACIONALES A TODAS AQUELLAS PERSONAS SENTENCIADAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, ES CONSTITUCIONAL

- La medida es acorde al derecho fundamental del sentenciado a la reinserción social, así como al principio de igualdad

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la constitucionalidad de los artículos 137 y 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como 47 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en atención a los cuales no gozarán de los beneficios preliberacionales de libertad condicionada y libertad anticipada las personas sentenciadas por el delito de trata de personas.

Esta decisión emana de la revisión de una sentencia de amparo en la que fue negada la protección constitucional a una persona condenada por el delito de trata de personas, en su modalidad de pornografía infantil, la cual solicitó contra la decisión del Tribunal de apelación de revocar la concesión del beneficio de condena condicional que le había sido otorgado por la autoridad de ejecución. Esto, al considerar que los sentenciados por el delito de trata de personas no pueden acceder a los beneficios de la libertad condicionada y libertad anticipada, en términos del marco regulatorio de dichas figuras preliberacionales.

En el juicio de amparo, el sentenciado reclamó la inconstitucionalidad de los artículos referidos, al estimarlos contrarios al derecho a la reinserción social y el principio de igualdad, siendo que el Juez de Distrito que conoció del asunto sobreseyó en el juicio en una parte y negó el amparo en otra, determinación contra la que la parte quejosa interpuso un recurso de revisión, mismo que fue remitido a la Suprema Corte.

En su fallo, el Alto Tribunal observó que los preceptos analizados establecen una hipótesis común, consistente en que los delitos de trata de personas contemplan una limitación expresa a la concesión de los beneficios preliberacionales, como la libertad preparatoria, la sustitución o conmutación de la pena, o cualquier otro que implique reducción de la condena a las personas sentenciadas.

En este sentido, la Sala reiteró que la negativa de su otorgamiento no implica que se viole el principio de reinserción social del sentenciado, consagrado en el artículo 18 constitucional. Lo anterior, pues su otorgamiento no representa una obligación constitucional, sino que se trata de una facultad con la que cuenta el legislador ordinario quien, por razones de política criminal, consideró que no en todos los casos debían concederse tales beneficios, a fin de desalentar ciertas conductas, o en su defecto, lograr la reinserción del sentenciado y procurar que este no vuelva a delinquir.

Igualmente, la Primera Sala determinó que los artículos reclamados no vulneran el principio de igualdad, pues negar los beneficios preliberacionales a todos aquellos sentenciados por el delito de trata de personas, no constituye una discriminación por exclusión que atente contra los derechos fundamentales, sino una distinción introducida por el legislador, que se justifica razonablemente por la mayor relevancia penal de las conductas delictivas previstas en los referidos cuerpos normativos, atendiendo a su impacto más grave en diversos bienes jurídicos, como la seguridad y salud pública.

Así, la medida mencionada da un tratamiento similar a los sentenciados que se ubican en la misma hipótesis normativa, resultando congruente con los fines perseguidos por la reinserción social y sin que se viole el principio de igualdad. Máxime que, en el caso en estudio, tanto el legislador ordinario al establecer en la norma restricciones al otorgamiento de beneficios preliberacionales para las personas sentenciadas por el delito de trata de personas, como la autoridad jurisdiccional en la aplicación de los artículos analizados, cumplen cabalmente con los deberes de garantía reforzada de los derechos de la niñez.

A partir de estas razones, la Primera Sala negó el amparo solicitado y reservó jurisdicción al Tribunal Colegiado para la resolución de los temas de legalidad.

Amparo en revisión 219/2024. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Resuelto en sesión de 26 de junio de 2024, por mayoría de cuatro votos.

Celebran última sesión para crear Fondo de Pensiones para el Bienestar

El Universal
MIÉRCOLES 26 JUN. 2024 - 08:48 P. M.

El Grupo de Trabajo para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar celebró su última sesión este miércoles, antes de que el programa comience a operar el 1 de julio.

Este miércoles 26 de junio, el Grupo de Trabajo para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar celebró su última sesión antes de que empiece a operar el 1 de julio.

Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que el gobierno está listo para arrancar con la entrega "*de los primeros complementos solidarios*" junto al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hoy celebramos la última sesión del Grupo de Trabajo para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el [@GobiernoMX](#) estamos listos para arrancar con la entrega de los primeros complementos solidarios este próximo 1º de julio junto al Presidente [@lopezobrador_](#). pic.twitter.com/7SkiTm4mgn

— Luisa Alcalde (@LuisaAlcalde) June 27, 2024

El pasado 9 de mayo comenzó la coordinación de los trabajos interinstitucionales del Fondo de Pensiones para el Bienestar, después de que el presidente López Obrador firmó el decreto para la creación de este Fondo y de que quedó instalado el Grupo.

Entrega del primer pago

El Presidente consideró que se buscaría entregar el primer pago a los beneficiarios a partir del 1 de julio.

El pasado 19 de junio, el Banco de México y el gobierno federal instalaron el Fondo de Pensiones para el Bienestar por lo que entra en funciones el comité técnico y el fideicomiso para iniciar con los pagos al inicio del próximo mes.

Claudia Sheinbaum suma a Peña Merino a su gabinete

El Universal
MIÉRCOLES 26 JUN. 2024 - 12:01 P. M.

En conferencia de prensa, Sheinbaum destacó que este jueves no va a presentar al titular de la Secretaría de Seguridad, sino será después.

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, anunció otro integrante para su gabinete: José Antonio Peña Merino estará dirigiendo la nueva área de la administración federal, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

En conferencia de prensa, Sheinbaum destacó que este jueves no va a presentar al titular de la Secretaría de Seguridad, sino será después.

Mañana jueves, Sheinbaum tiene previsto presentar seis nuevos integrantes para su gabinete. El anuncio será en el Museo Interactivo de Economía a las 11:00 horas, tiempo del centro de México.

"Recuerden que planteamos la creación de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno. Les puedo decir de una vez que su titular será Antonio Peña Merino. Lo vamos a presentar después, pero es casi obvio que, habiendo hecho un gran trabajo en la ciudad, pues va a estar en esa área", destacó.

Presupuesto para el 2025

Lo anterior al ser cuestionada sobre como plantea el presupuesto para el 2025, y reiteró que no plantea una "reforma fiscal profunda que represente más impuestos para la gente, sino que, con lo que tenemos, y mejorando la recaudación, lo he dicho, en las aduanas, en el propio sector, la digitalización".

Cabe mencionar que José Antonio Peña Merino es politólogo y docente mexicano se desempeñó como coordinador técnico de los Diálogos por la Transformación recolectando datos para el proyecto de nación 2024-2030.

También estuvo al frente de la Agencia Digital de Innovación Pública en la administración de Sheinbaum en la capital en esta realizó mecanismo para agilizar los trámites administrativos de la ciudadanía, y convirtió a la CDMX en la ciudad más conectada con puntos Wifi.

Propone Xóchitl Gálvez iniciativa para tipificar intervención de presidentes en elecciones como “traición a la patria”

Por Internet
26 junio, 2024

La excandidata a la presidencial por la coalición PAN-PRI-PRD, **Xóchitl Gálvez**, presentó una iniciativa para que el presidente de la República no pueda intervenir en el proceso electoral y que a su vez, la acción sea tipificada como “traición a la patria”.

La actual senadora busca que se adicione un artículo 123 BIS al **Código Penal Federal** y un artículo 5 BIS a la **Ley General de Materia de Delitos Electorales** con el fin de que se sancione este acto con multas de entre 10 a 50 años.

Esta propuesta cuenta con el respaldo del **Tribunal Electoral del Poder Judicial** de la Federación, sin embargo, decidió no sancionar al presidente de acuerdo a que constitucionalmente no cuenta con un superior jerárquico. Además, la Constitución no prevé medidas específicas en contra del mandatario.

Además, la excandidata espera que el presidente Andrés Manuel López Obrador le ofrezca una disculpa por haber cometido violencia política de género en su contra.

Asistirán ministros de SCJN al primer foro sobre reforma judicial

[la redacción](#)

26 de junio de 2024 18:03

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó que los 11 ministros y de integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asistirán este jueves al primer foro de parlamento abierto sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) en la Cámara de Diputados.

A través del comunicado 223/2024, se indicó que “indispensable que las juzgadoras y los juzgadores que integran el Poder Judicial de la Federación emitan su opinión y sean escuchados en los foros para la reforma que se discutirá en el Poder Legislativo”.

La Comisión de Puntos Constitucionales del Palacio Legislativo de San Lázaro inaugurará este jueves el primer foro de nueve, que denominó “Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial”.

El objetivo de estos encuentros, que se desarrollarán en ocho estados del país, es escuchar a todas los representantes del PJF, académicos y expertos en el tema previo a dictaminar la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Es indispensable que se escuche la opinión de las juzgadoras y los juzgadores que integran el Poder Judicial de la Federación en una reforma de este calado”, reiteró la Corte.

La Jornada adelantó el pasado martes que los ministros definieron su asistencia en su reunión privada del pasado lunes. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso asistir con una postura común para hacer un frente ante la reforma. Sin embargo, ante las diferencias entre ellos sobre la iniciativa, destacando la postura de la ministra Lenia Batres, dicho plan fracasó.

México vive la oportunidad de impulsar una política de desarrollo productiva: Cepal



Por [Belén Saldivar](#)

Miércoles 26 de Junio de 2024 - 20:15

Se busca fomentar el progreso, equidad social, financiar un Estado de bienestar robusto y atender el cambio climático.

La coyuntura actual, en la cual impera una narrativa en torno al nearshoring, da la oportunidad a México para impulsar una política de desarrollo productiva, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Fundación Friedrich Ebert (FES, por su sigla en inglés).

Durante la presentación del informe “Temas clave para diseñar e implementar una política de desarrollo productivo sostenible en México”, Jorge Mario Martínez-Piva, oficial a cargo de la Dirección de la Sede Subregional de la Cepal, indicó que ante la coyuntura actual –donde se observa un complejo panorama internacional– México está en un momento clave para atraer inversión y fomentar el desarrollo equilibrado del territorio, lo cual requiere una política de desarrollo productivo que promueva la innovación, cree empleos de calidad y mejore las condiciones de vida de la población.

La política de desarrollo productiva es un conjunto de políticas que buscan la transformación de la estructura de la actividad económica; la búsqueda de algún objetivo, en el caso de México, para fomentar el progreso, equidad social, financiar un estado de bienestar robusto y atender el cambio climático, entre otros.

En este sentido, Gerardo Esquivel, investigador asociado del Colegio de México (Colmex) aseguró que se necesitan tener recursos para poder financiar, a largo plazo, estas políticas de desarrollo productivo.

Incluso, dijo que dichas políticas se podrían haber empezado en la actual administración de Andrés Manuel López Obrador, donde se le dio un impulso para fomentar la actividad económica al sur del país, así como fortalecer la zona fronteriza norte con Estados Unidos, por poner algunos ejemplos.

Sin embargo, al comentar el documento advirtió que “una austeridad mal interpretada podría terminar agotando las capacidades institucionales”.

Va Poder Judicial a foros de reforma con plana mayor... e incertidumbre

Confirman asistencia todos los ministros de la Corte, integrantes del Consejo de la Judicatura, representación de jueces y magistrados, trabajadores sindicalizados...; advierte la presidenta de la SCJN que “vivimos momentos llenos de incertidumbre”; ofrece unidad y defensa de derechos; Sheinbaum descarta afectación a empleados del PJ



La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández **Foto: Especial**

Por: **YULIA BONILLA, CLAUDIA ARELLANO, ULISES SORIANO**
- 27/06/2024 03:14

El Poder Judicial de la Federación (PJF) mostrará su fuerza este jueves, en el arranque del debate nacional sobre la reforma judicial, al que asistirán todos los ministros, incluida la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como algunos integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

“Las ministras y ministros que integran el pleno de la SCJN e integrantes del CJF participarán en los Diálogos Nacionales para la reforma del Poder Judicial, a los que convoca el H. Congreso de la Unión, cuyo objetivo es fomentar un diálogo abierto sobre uno de los temas de mayor relevancia para nuestro país.

“Es indispensable que se escuche la opinión de las juzgadoras y los juzgadores que integran el PJF en una reforma de este calado”, señaló el Poder Judicial en un comunicado.

La discusión se iniciará hoy en la Cámara de Diputados, a través del primero de nueve foros convocados por el Legislativo para perfilar la reforma judicial propuesta el 5 de febrero pasado por el Ejecutivo, que plantea la elección de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

En total, serán 30 los asistentes, entre los que figuran las y los 11 ministros de la Suprema Corte, ratificó ayer el senador Ricardo Monreal, coordinador de senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En defensa del proyecto se posicionarán Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, así como el vicefiscal general de la República, Oscar Bernache, y el exministro Arturo Zaldívar, explicó.

Se expresarán en contra la presidenta del alto tribunal, Norma Piña, y los ministros Jorge Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos, Javier Laynez y Luis María Aguilar, mientras que Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena mantendrá una posición neutra.

A la salida de un encuentro con la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ayer por la tarde, en el que también estuvieron presentes Adán Augusto López e Ignacio Mier –futuro coordinador de Morena en la Cámara de Senadores y el actual coordinador en la de Diputados, respectivamente–, el senador y próximo coordinador de Morena en la Cámara baja dijo que se trató de una reunión “amigable” en la que se abordó el trabajo que viene.

“Hay mucho interés en que las agendas legislativas salgan adelante. Son reuniones de trabajo... Están prácticamente todos confirmados, va a ser una reunión de la República importante”, dijo Monreal Ávila, en entrevista.

A la lista de ministros se sumarán jueces y demás integrantes del Poder Judicial, así como coordinadores parlamentarios, agregó.

Fuentes judiciales señalaron previamente a La Razón que este jueves se presentarían al debate también los magistrados y consejeros de la Judicatura Federal Sergio Javier Molina Martínez, Lilia Mónica López Benítez y José Alfonso Montalvo Martínez.

El miércoles, en un reporte interno, la Corte concluyó que el cambio contenido en la reforma judicial podría “afectar la resolución oportuna y técnicamente correcta de los casos que conocen los órganos de justicia”.

Asimismo, en su documento interno que se prevé sea planteado este jueves, señaló que la elección de juzgadores altamente especializados, como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), “pone en riesgo su condición de organismo imparcial”.

El documento está basado en la recopilación de la opinión sobre el proyecto de reformas constitucionales sobre el sistema electoral, dirigida a México en el año 2022 por la Comisión Europea para la Democracia, que indicó que “la elección por voto popular de los magistrados electorales es inusual”.

Hasta ahora está prevista la realización de nueve foros de parlamento abierto, siete de los cuales tendrán lugar en las diferentes entidades: Jalisco (1 de julio), Toluca (2 de julio), Chiapas (9), Veracruz (12), Puebla (23), Saltillo (6 de agosto) y Sinaloa (8 de agosto), y otro más en la Cámara de Diputados el 30 de julio.

Así se posicionarán los ministros respecto al proyecto de reforma judicial.

- **En defensa del proyecto:**

Lenia Batres
Yasmín Esquivel
Loretta Ortiz

- **En contra**

Norma Piña
Jorge Pardo Rebolledo
Juan Luis González Alcántara
Alberto Pérez Dayán
Margarita Ríos
Javier Laynez
Luis María Aguilar

- **Posición neutra**

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

“Vivimos momentos de incertidumbre”, dice Piña

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, reconoció que en el Poder Judicial de la Federación (PJF) hay incertidumbre ante la reforma proyectada en la materia, pero garantizó la defensa de los trabajadores y dijo que es momento de que todos estén en unidad.

“Quiero dirigirme a ustedes, para transmitirles un mensaje de unidad y de empatía... Vivimos momentos llenos de incertidumbre. Sin embargo, es precisamente en estos tiempos cuando más debemos demostrar que trabajamos por México. Son ustedes no sólo el sustento del PJF, sino el motor que nos permite cumplir con nuestras atribuciones y nuestras obligaciones. Les mantendré debidamente informados. Reciban todo mi aprecio, mi apoyo y mi gratitud”, dijo.

En un video compartido en redes sociales, reveló que se está articulando un proceso de diálogo, “estamos trabajando incansablemente, estamos dialogando con todas las instancias posibles para garantizar la defensa de sus derechos laborales”.

La también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reconoció que en el PJF viven grandes desafíos y enfatizó que “es fundamental que no perdamos el foco de nuestra misión constitucional: hacer valer los derechos de las y los mexicanos, y el equilibrio de poderes”.

El pronunciamiento de la ministra presidenta ocurre después de que la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, asegurara que la reforma al PJF mantendrá intactos los derechos de los trabajadores. Por ello, Piña invitó a los trabajadores a actuar con integridad y convicción, y recalcó que ellos son “el pilar que sostiene y sostendrá al PJF”.

Claudia pide calma a trabajadores del PJ

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, lanzó un llamado de tranquilidad para las y los trabajadores del Poder Judicial que externaron su preocupación en torno a la reforma que se alista para septiembre, a quienes aseguró que sus derechos laborales no se verán afectados, pues recordó que el objetivo de la iniciativa es modificar la forma en que se designará a las y los ministros, magistrados y jueces.

“Sobre los trabajadores del Poder Judicial, primero, que tengan tranquilidad, que la reforma judicial que se presentó no implica de ninguna manera afectar los derechos laborales de los trabajadores, éstos permanecerán intactos, que tengan esa certeza. Lo que estamos hablando es de los magistrados, de los jueces y de los ministros de la Suprema Corte”, declaró en conferencia de prensa.

Sobre la petición de diálogo que emitieron ayer, les sugirió participar en los foros de parlamento abierto que arrancarán este jueves en la Cámara de Diputados y, si después de eso lo ven necesario, entonces podrían conversar con ellos acerca de sus inquietudes.

No obstante, recordó que se encuentran en periodo de transición, por lo que lo importante en este momento sería que se acercaran al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por medio de la Secretaría de Gobernación.

Consultada sobre el proyecto en el mismo sentido que plantearía el exministro Arturo Zaldívar, dijo que se tomarán en cuenta planteamientos, pero en un segundo momento, debido a que los objetivos que él planteó buscan fortalecer el acceso a la justicia y el fortalecimiento del Poder Judicial, por medio de otros esquemas.

“Se puede presentar en el parlamento abierto, pero tiene que ver más bien con una propuesta adicional, más allá de lo que está en este momento en discusión. Sería en un segundo momento y a lo mejor no requeriría una reforma constitucional, pero en realidad está planteando otros esquemas que ayuden al acceso a la justicia, más allá de la elección de los jueces”, declaró.

En ese sentido, ahondó que Zaldívar Lelo de Larrea ya había trabajado en torno al funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), como separar la parte administrativa de la labor de los jueces.

En materia económica, comentó que, ante el periodo de transición en San Lázaro, se ampliaron los plazos para la entrega del presupuesto del 2025, respecto del cual aseguró que se mantendrá un manejo de la deuda “razonable”.

A esto agregó que con la permanencia de Rogelio Ramírez de la O al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) están garantizados los recursos para los programas sociales existentes y los ‘bandera’ de su campaña: el apoyo a mujeres de 60 a 64 años y la beca universal para estudiantes de nivel básico en escuelas públicas.

Explicó que el recurso para sostener estas políticas saldrá de las obras estratégicas del sexenio y el impulso que se les dará en los siguientes años, como al Tren Maya, para que no sólo sea de pasajeros, sino de carga.

“Ya lo tenemos evaluado, ya sabemos de dónde va a salir el recurso; y, además, no cerrar la inversión pública en obras estratégicas. Nosotros planteamos obras estratégicas, como continuar el tren”, dijo.

Filtros para elegir a jueces serán confiables: Monreal

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, aseguró que los filtros para elegir los mejores perfiles que integrarán al Poder Judicial (PJ) serán confiables y seguros, por lo que descartó que existan riesgos en la elección de jueces, magistrados y ministros; “va a ser una reforma en beneficio de la gente, no hay riesgos”, sostuvo, al referirse a la enmienda constitucional que prevé el voto popular como la vía para conformar las instituciones judiciales.

En conferencia de prensa en el seno de la Comisión Permanente, reconoció que ha sostenido reuniones con ministros, magistrados y jueces para escuchar sus inquietudes respecto a la iniciativa de reforma y aseguró que la propuesta de reformar al PJ no presenta algún riesgo para el sistema de justicia y, por el contrario, permitirá su fortalecimiento.

Reconoció que con los foros de parlamento abierto que se abrirán para el debate de las ideas respecto de los cambios que deben realizarse, la iniciativa pueda sufrir modificaciones sustanciales, “aunque sí podría ser enriquecida con algunos planteamientos de jueces, magistrados, ministros y expertos”.

El también coordinador de la bancada de Morena dijo que prometió a los juzgadores con los que se ha reunido no revelar sus propuestas, ya que le han pedido discreción y esperar a que ellos den a conocer sus planteamientos en los foros. Estas reuniones han sido en lo que denominó como “alegatos de oídas”.

“No es secrecía, pero quieren primero expresármelo para turnarlo a la comisión de redacción de la Cámara de Diputados. Me han pedido que no se difunda, de momento, los planteamientos que me han hecho por separado, incluyendo el grupo de tribunales de justicia local, de ministros de la Corte o de jueces, pero sí me he reunido con ellos.

“He estado hablando con varios y los escucho, que esa es siempre una actitud que tengo con todos los sectores. Los escuchamos con respeto y hay inquietudes, pero también propuestas”, aseveró.

Insistió en que la reforma será “en beneficio de la gente, no hay riesgos; vamos a liberar al PJ de la delincuencia organizada y de la delincuencia del cuello blanco; vamos a liberar al PJ de este porcentaje de déficit de justicia; vamos a liberar al PJ de su desprestigio y de su fama cuestionada por la falta de atención a la gente y por la falta de impartición de justicia pronta y expedita”.

Aseguró que ese desprestigio es uno de los principales reclamos del pueblo, por lo que trabajarán para fortalecerlo. Por ello, recalcó que los parlamentos abiertos que comenzarán este jueves en la Cámara de Diputados ayudarán a perfilar el dictamen que se discutirá en septiembre próximo tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

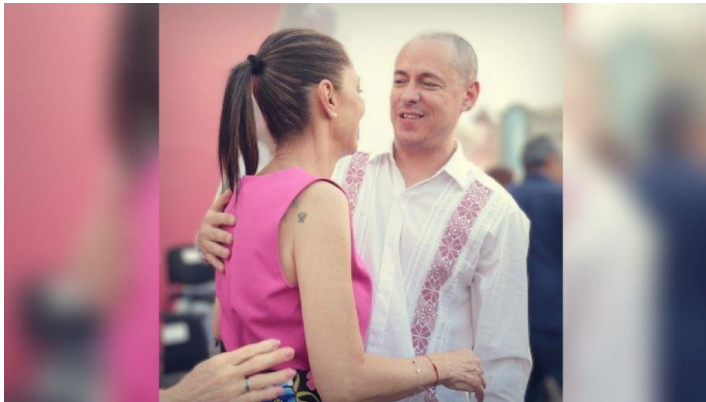
“Vamos a liberar al PJ de este deterioro, que a través de los años se ha acumulado, y vamos a darle al PJ prestancia, prestigio y fortaleza para que se erija en un control real, en un equilibrio real entre los poderes; es decir, lo que vamos a hacer es fortalecer al Poder Judicial de la Federación”, señaló.

Claudia Sheinbaum anuncia a José Merino como titular de la Agencia de Transformación Digital

Estima que su nombramiento era "casi obvio" tras el trabajo realizado por el extitular de la Agencia Digital de la Ciudad de México

CARLOS MÉNDEZ

26/6/2024 · 13:01 HS



El exfuncionario capitalino con la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México. Créditos: X: ppmerino

La futura Presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, adelantó este miércoles que **José Antonio Peña Merino**, extitular de la Agencia Digital de la Ciudad de México, será el titular de la [Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones](#), cuya creación anunció hace unos días.

Así lo confirmó durante su conferencia de prensa de este día, desde su casa de transición, donde consideró que el nombramiento de Merino era "casi obvio" **luego del trabajo realizado por el extitular de la Agencia Digital de la Ciudad de México.**

Recuerden que planteamos la creación de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno, les puedo decir de una vez que su titular va a ser José Antonio Peña Merino. Lo vamos a presentar después, pero es casi obvio que habiendo hecho un gran trabajo en la ciudad, pues va a estar en esa área.

Descarta que esta agencia vaya a representar más presupuesto



Claudia Sheinbaum, en conferencia de prensa este miércoles. Foto: Especial

Ahí, aseguró que la creación de esta agencia no representa mayor presupuesto, pues no significa sólo crear una nueva dependencia, sino que **se juntarán áreas del gobierno.**

No es la creación de algo que va a representar más presupuesto, sino juntar distintas áreas del gobierno federal que nos permitan trabajar en ello, digitalizando distintas áreas nos va a dejar más presupuesto.

La futura Presidenta dio esta información al remarcar que **en su gobierno no habrá una reforma fiscal profunda**, pero se buscará mejorar la recaudación en aduanas y en el propio Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de una digitalización, en la cual se espera que la nueva agencia juegue un papel central.

¿Quién es José Antonio Peña Merino?

El futuro funcionario federal cuenta con **estudios en Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**. Después realizó estudios de doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Nueva York, donde también se hizo acreedor de las becas Fulbright y McCracken.

Fue **cofundador de Data Cívica**, una organización sin fines de lucro enfocada en el aprovechamiento de datos e información como herramienta de protección y salvaguarda de derechos humanos. Del mismo modo, cofundó Data4.MX, una empresa que genera y analiza datos a gran escala.

Desde el 2016 **ha sido académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)** y desde el 2014 del **CIDE**.

Dirigió la **Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México**, un órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, durante la gestión de Claudia Sheinbaum, creada para hacer de los datos y la tecnología herramientas de inclusión social para mejorar la atención ciudadana y combatir la corrupción.